

CNE-JD-CA-147-2020
05 de agosto del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimada señora:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 147-08-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 14-08-2020** del **05 de agosto 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 147-08-2020

1. Se ordena la ampliación de lo instruido a la Administración mediante el Acuerdo 136-07-2020 y se modifica dicho acuerdo para que el punto 1 de su Por Tanto se lea así:
 - a) Instruir a la Administración de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para que presente de forma periódica ante la Junta Directiva el avance de elaboración del Plan General de la Emergencia del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, **con el fin de presentarlo para su aprobación en un plazo no mayor a un mes a partir de la firmeza del presente acuerdo ante la Junta de forma extraordinaria, para su aprobación definitiva.**
2. Para efectos de la modificación indicada, se entenderá que el plazo de un mes corre a partir de la firmeza del acuerdo N° 136-07-2020.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo